NÚMERO DEL CONVENIO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 005 DEL 23 DE AGOSTO DE 2024
MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA SOBRETASA BOMBERIL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ENTRE MUNICIPIO DE ABEJORRAL Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO, EN EL MARCO DE LA LEY 1575 DE 2012
PARTE Nª 1	MUNICIPIO DE ABEJORRAL - ANTIOQUIA
IDENTIFICACIÓN	NIT 890.981.195-5
PARTE Nª 2	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ABEJORRAL
IDENTIFICACIÓN	NIT 900.245.717-9
REPRESENTANTE LEGAL	WILFREDO ARCILA ARIAS
IDENTIFICACIÓN	70.785.250 DE ABEJORRAL ANTIOQUIA
VALOR TOTAL	CUANTIA INDETERMINADA CON UNA PROYECCION DE SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M.C.L ($74.000.000).
DURACIÓN	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
C.D.P	0190 DEL 23 DE FEBRERO DE 2024
C.R.P	0214 DEL 24 DE FEBRERO DE 2024

Que entre la Administración Municipal de Abejorral, Antioquia y el **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ABEJORRAL** con NIT 900.245.717-9, se celebró convenio Interadministrativo Nº 005 del 23 de agosto de 2024 cuyo objeto es **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA SOBRETASA BOMBERIL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ENTRE MUNICIPIO DE ABEJORRAL Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO, EN EL MARCO DE LA LEY 1575 DE 2012** por un valor de **CUANTIA INDETERMINADA CON UNA PROYECCION DE SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M.C.L ($74.000.000).**

Que el contrato fue suscrito por las partes el día 23 de agosto de 2024, con registro presupuestal del día 24 de febrero de 2024 de la secretaría de Hacienda del municipio de Abejorral, y con fecha de terminación del día 31 de diciembre de 2024.

Que de acuerdo al contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el supervisor.

Fijar como fecha de iniciación del convenio Interadministrativo Nº 005 del 23 de agosto de 2024 cuyo objeto es **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA SOBRETASA BOMBERIL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ENTRE MUNICIPIO DE ABEJORRAL Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO, EN EL MARCO DE LA LEY 1575 DE 2012** el día 04 de septiembre de 2024.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, el cuatro (04) de septiembre de 2024.

ANDRÉS FELIPE PATIÑO PÉREZ
Secretario de Planeación e Infraestructura
Ordenador del gasto

WILFREDO ARCILA ARIAS
Representante legal
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO
NIT 900.245.717-9

Proyectó
Sara V. Grajales Bernal
Abogada